



# FEDERACIÓN MEXICANA DE CHARRERÍA, A. C.

LA FEDERACIÓN MEXICANA DE CHARRERÍA, A. C., BAJO LA COORDINACIÓN REGIONAL DE LA ZONA DE **CALIFORNIA**, LA COORDINACIÓN EN ESTADOS UNIDOS Y POR CONDUCTO DE LA ASOCIACIÓN DE CH. HACIENDA 56, A. C.

## CONVOCAN

AL CAMPEONATO REGIONAL CHARRO POR EQUIPOS, DEL CHARRO COMPLETO Y ESCARAMUZAS EN SU CATEGORÍA DE ADULTOS, CORRESPONDIENTE A LA REGIÓN DE **CALIFORNIA** SELECTIVOS PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL CAMPEONATO NACIONAL, INTEGRADA POR LOS ESTADOS: **CALIFORNIA** EL QUE SE LLEVARA A CABO LOS DÍAS DEL **3 Y 11 DE JULIO** DEL AÑO 2010, EN LAS INSTALACIONES DEL LIENZO CHARRO "PORTEVILLE", UBICADO EN 10538 RD. 224, PORTEVILLE, CALF., EL QUE SE REGISTRARÁ POR LAS SIGUIENTES

## BASES

### I.- DEL CAMPEONATO REGIONAL POR EQUIPOS:

- 1.- El Campeonato Regional se llevará a cabo con un número de **30 equipos**, que corresponde al 50% más uno del total que participaron en los Campeonatos Estatales que integran la región de **California**.
- 2.- Solo podrán participar los equipos de las asociaciones que obtuvieron un lugar dentro del 50% más uno del total de los equipos participantes en su campeonato estatal, y que su capitán a la hora de registrar el equipo presente las credenciales del 2010 emitidas por la Federación, de los integrantes del equipo en original y copia, la cual se adjuntará a la hoja de calificación del equipo, en caso de no asistir alguno de ellos, el lugar será ocupado por el equipo colocado en el lugar inmediato inferior y así sucesivamente, la integración de la lista final de equipos con derecho a participación será elaborada por el presidente de la unión correspondiente bajo su responsabilidad y deberá ser aprobada por la Federación Mexicana de Charrería, A. C., por conducto de la Secretaría del Deporte.
- 3.- Las Asociaciones de Charros con derecho a participar en este Campeonato, deberán confirmar su asistencia con el Sr. Beto Jimenez al Tel: (661) 332-5221
- 4.- La Asociación de Charros que haya confirmado la participación de su (s) equipo (s), y no se presentasen a competir sin haber cancelado su inscripción con (5) cinco días de anticipación a la iniciación del campeonato, deberán pagar a la asociación sede la cantidad de **\$ 300.00 (TRECIENTOS DOLARES)**, como pena punitaria por su inasistencia.
- 5.- La cuota de inscripción con derecho a (10) diez carnets, únicamente se pagarán **\$ 800.00 (OCHOCIENTOS DOLARES.)**, por concepto del video que es obligatorio.
- 6.- El orden de participación de los equipos en este Campeonato será de acuerdo como hayan quedado en el Campeonato Estatal, acto que será presidido por el Coordinador regional acreditado por la Federación Mexicana de Charrería, A. C. y por el Presidente de la Asociación sede, pudiendo estar presentes, los Presidentes de las Uniones de los Estados que integran la región y los Presidentes de las Asociaciones de Charros participantes, debiendo de informar de inmediato del resultado de sorteo a la Federación.
- 7.- La Federación Mexicana de Charrería, a. C. Designará: Jueces, Comisión Deportiva.



# FEDERACIÓN MEXICANA DE CHARRERÍA, A. C.

Este evento será calificado con el Reglamento que esta en vigor. Los capitanes de los equipos solo podrán hacer aclaraciones de sus competidores solicitándolo después de terminada la faena, ningún capitán podrá hacer señalamientos de otro equipo participante, si lo hiciera será infraccionado su equipo con 2 puntos.

8.- La Unión y la Asociación sede designaran:

- a.- Comisión médica deportiva (con autorización de la Federación)
- b.- Caporales
- c.- Corraleros
- d.- Auxiliares (riego, limpieza, marcadores de distancia, vigilancia, sonido, etc.)
- e.- Locutores

9.- Tanto el ganado vacuno como caballar que se utilizara en este Campeonato, deberá de reunir los requisitos que establece el Reglamento en cuanto al peso mínimo. colas 315 kgs.; jineteo 405 kgs.; yeguas para manganas 225 kgs. y yeguas para piales 300 kgs.

10.- La Unión y/o la Asociación sede, deberán tener una bascula instalada para que la Comisión Deportiva Nacional este en condiciones de certificar el peso y las condiciones del ganado vacuno y caballar, **también tendrán la responsabilidad de grabar en un video la ceremonia del peso de ganado, en la que se tendrá que ver en las tomas el ganado, al momento de subirse a la bascula y el peso reportado. En este mismo caset se filmara la charreada en la cual se charrea el ganado filmado en la pesa, de no llegar a Federación las hojas de calificación, acompañadas de los videos, la participación del o de los equipos no se considerará para el Campeonato Nacional.**

11.- Todo el ganado vacuno que se utilizara en el campeonato, tanto el de colas como el de reparo, deberá reunir los requisitos que para el efecto establece el Reglamento de Calificación y será proporcionado por la Asociación sede, o por las asociaciones participantes, previa aprobación de la Unión de Asociaciones de Charros del Estado sede y en especial de la Comisión Deportiva que para el efecto designe el Consejo Directivo de la Federación. (En este caso el ganado será manejado como lo estipula el Reglamento General de Competencias, cada equipo correrá una ocasión cada lote (de los tres conformados para la charreada). y se sortearan los toros del reparo) **en caso que los equipos insistan en colear los toros que no reúnan el peso estipulado, la Comisión Deportiva descalificará la o las faenas, del animal que no dio el peso requerido.**

12.- El ganado caballar para las faenas de jineteo de yegua, manganas a pie, a caballo, y paso de la muerte, deberá ser supervisado y autorizado por la comisión deportiva nacional, y pasado por la bascula para verificar, y grabar en video el peso.

13.- Considerando la escasez de ganado caballar, se autoriza a que cada equipo participante aporte si así se acuerda, un máximo de cuatro (4) yeguas para las faenas de jineteo de yegua manganas a pie y a caballo, y paso de la muerte, en el entendido de que **la yegua a la que se le tire la primera oportunidad de manganas a pie, será la que se utilice obligatoriamente en el paso de la muerte.**

14.- El paseo del ganado se realizara a las 9:00 horas, siendo la Comisión Deportiva designada por la federación la única autorizada para ordenar y supervisar el manejo del ganado. A esta hora se efectuara el



# FEDERACIÓN MEXICANA DE CHARRERÍA, A. C.

sorteo por lote de tres toros para el jineteo de cada competencia; el sorteo para la asignación del toro para cada Asociación lo hará la Comisión Deportiva y será al momento de encajonar los toros al iniciarse las ternas en el ruedo.

**El rectángulo de cala deberá ser regado con la misma cantidad de agua que el resto del área del lienzo de competencia.**

**15.-** La Coordinación Regional, conjuntamente con la asociación sede, deberá de elaborar con toda anticipación el programa completo de actividades del campeonato, en el que se establezca:

- A).- Calendario completo de competencias, por equipos, de Charros Completos y Escaramuzas.
- B).- Calendario de eventos sociales y culturales.
- C).- Asamblea Regional.

**16.-** El sistema de competencia será a una sola vuelta, siendo las calificaciones obtenidas, las que serán tomadas en consideración para la elaboración del listado el cual se promediará con las calificaciones del Estatal y Regional utilizándose esta para definir la participación de los equipos en el Campeonato Nacional, intercalándose los equipos de las asociaciones que resultaron Campeones Estatales y que hicieron una calificación mínima de 250 puntos en el mismo.

Si lo acuerdan las Uniones Estatales integrantes de la región, podrán efectuar competencias semifinales y finales, en el entendido de que estas calificaciones no contarán para la participación en el Campeonato Nacional, y solo servirán para la designación del Campeón Regional.

**17.-** Las Asociaciones participantes se harán cargo del transporte y cuidado de sus cabalgaduras, quedando obligada la Asociación sede a proporcionar caballerizas, (8) como máximo por asociación, alimentación y servicio veterinario durante su estancia, la que no será mayor de 24 hrs. antes de su participación ni de 24 hrs. después de la misma.

## **II.- DE LAS COMPETENCIAS DEL CHARRO COMPLETO:**

**18.-** Participarán en las competencias del Charro Completo quienes hayan obtenido el derecho en los Campeonatos Estatales de cada entidad que integra la región, ajustándose a lo establecido en el artículo 185 del capítulo XL del Estatuto de la Federación, y en cumplimiento al último acuerdo del Consejo Directivo Nacional sobre el particular, todos aquellos cuya puntuación mínima sea de 150 puntos; siendo responsabilidad del Presidente de la Unión de cada Estado el autorizar a los competidores participantes en el Campeonato Regional.

**El sistema de competencia será a una sola vuelta, siendo las calificaciones obtenidas, las que serán tomadas en consideración para la elaboración del listado que se integrara de mayor a menor a las calificaciones de los (15) quince Campeonatos Regionales de esta modalidad utilizándose esta para definir la participación de los 13 (trece) mejores puntuaciones de regionales, uno del Campeonato Nacional Independencia, y el Campeón Nacional, los que conformaran el programa para el Campeonato Nacional 2010.**

El costo de inscripción individual por competidor será de **\$ 300.00 (TRESCIENTOS DOLARES)**, pudiendo llevar su ganado vacuno para colas y jineteo como el caballar para las manganas y paso de la muerte, y dependiendo del acuerdo regional, los charros completos podrán llevar su ganado para las suertes de



# FEDERACIÓN MEXICANA DE CHARRERÍA, A. C.

colas, jineteo de toro, manganas a pie y a caballo y paso de la muerte pero tendrán que observar para esta competencia los puntos 9, 10, 11, 12, y 13 de esta convocatoria.

**19.-** La Asociación sede, al momento de elaborar el programa general de competencias deberá de asignar las correspondientes a los charros completos, cuidando de que estas se lleven a cabo bajo igualdad de condiciones en todos aspectos.

**20.-** Las competencias en este Campeonato tanto por equipo como en las del charro completo, serán sancionadas por los Jueces Oficiales del Colegio Nacional, asignados de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de la Federación, y deberán de hacerlo, utilizando el reglamento de competencias en vigor.

**21.-** Si se presentasen empates para definir la participación por equipos, se resolverá otorgándole el triunfo al equipo que en su hoja de calificación haya sido infraccionado con menos puntos.

De persistir el empate, se otorgara el triunfo al que haya ejecutado el mayor numero de oportunidades en las 10 faenas, y en caso de subsistencia, ganara el que haya realizado menos puntos malos en la suerte de colas, en caso de persistir el empate, el que haya realizado mayor numero de puntos en las suertes de colas, y si se diera el caso de empate, se definirá tomando en consideración la calificación oficial anterior. (Esta regla se aplica por equipos y charro completo).

En el caso de individuales, se le otorgara el triunfo al que haya realizado en su faena menos puntos malos, de persistir al que haya acumulado mas adicionales en su suerte, en caso de subsistencia, el triunfo será para el charro que su equipo haya realizado mas puntos, si se diera el caso de empate se sorteara.

### **III.- DEL CAMPEONATO REGIONAL DE LAS ESCARAMUZAS:**

**22.-** En este Campeonato participaran las Escaramuzas que se inscriban de la región de **CALIFORNIA** que estén integradas a cualquier Asociación de Charros afiliada a la Federación Mexicana de Charrería, A. C., y deberán estar al corriente de sus obligaciones ante la misma, y que hayan participado en su Campeonato Estatal, aunque hayan sido descalificadas. Y competirán 18 Escaramuzas los días **10 y 11 de julio**

**23.-** El orden de participación dentro del Campeonato Regional será de acuerdo al sorteo o acomodo, y podrá ser en cada charreada o en feria la cual se realizará dentro del Campeonato Regional.

**24.-** El Campeonato Regional se calificara con el Reglamento Oficial para damas y Escaramuzas charras vigente de la Federación en vigor, y sancionado por las Jueces que designe el Consejo Directivo Nacional.

**25.-** El ser Campeona Regional, no le da derecho al pase directo al Campeonato Nacional, se elaborara una lista donde se integraran de mayor a menor puntuaciones incluyendo Estatales y Regionales, de donde se obtendrá la clasificación al Nacional, y dependiendo del numero de escaramuzas que determinen la sede y el Consejo Directivo Nacional.

Las Escaramuzas que hayan confirmado su participación deberán cumplir con este compromiso en la fecha y hora que les corresponda, en caso de incumplimiento se harán acreedoras a cubrir al comité organizador la cantidad de \$ 350 (trescientos cincuenta dolares), como pena punitaria de carácter económico, si la cancelación ocurriese dentro de los 8 días antes de la fecha y hora de su compromiso, excepto cuando existan y se comprueben que el incumplimiento se debió a causas de fuerza mayor insuperables.



# FEDERACIÓN MEXICANA DE CHARRERÍA, A. C.

**26.-** Unicamente las capitanas están autorizadas para recibir las hojas de calificación y hacer las aclaraciones pertinentes de su calificación con pleno conocimiento de causa y con el debido respeto como lo establece el estatuto y el reglamento de calificación, cualquier violación a los preceptos establecidos en ambos documentos será sancionada con todo rigor en los términos que para tal efecto contemplan los mismos (descalificación del equipo).

**27.-** en caso de empate para desempatar, se resolverá otorgándole el triunfo a la escaramuza que en su hoja de calificación tenga mas adicionales en su rutina; de persistir será la que tenga mas giros de 28 puntos en su rutina, sin considerar los grados que se giren; de subsistir será la que tenga la suma mas alta en el total de las puntas; si persiste la que tenga menos infracciones en su rutina y por ultimo si persiste, la calificación oficial inmediata anterior.

#### **IV.- DE LA PREMIACION Y CONSIDERACIONES GENERALES:**

**28.-** La Asociación sede premiara a los tres primeros lugares por equipo, a los tres primeros lugares del charro completo y a los tres primeros lugares de escaramuzas; solo se entregaran los trofeos a los triunfadores o representantes acreditados, debiendo de presentarse usando correctamente el atuendo nacional, en caso contrario, la sede retendrá el trofeo con la obligación de su entrega posterior.

#### **PREMIACION**

##### **Equipos Charros**

<b>1er. Lugar por Equipo</b>	<b>\$3000</b>
<b>2º. Lugar por Equipo</b>	<b>\$2000</b>
<b>2º. Lugar por Equipo</b>	<b>\$1000</b>

##### **Individuales**

<b>1er. Lugar</b>	<b>Montura</b>
-------------------	----------------

##### **Charros Completos**

<b>1er. Lugar</b>	<b>\$1000</b>
-------------------	---------------

##### **Escaramuzas**

<b>1er. Lugar</b>	<b>\$1000</b>
-------------------	---------------

**29.-** Las competencias deberán de iniciarse a la hora programada, los equipos que no estén presentes podrán incorporarse a la misma sin tener derecho a que se les repongan las faenas no ejecutadas.

En los Campeonatos Regionales, selectivos para el **“LXVII CONGRESO Y CAMPEONATO NACIONAL CHARRO 2010** a celebrarse en Pachuca, Hgo., se aplicara con todo rigor tanto el Estatuto como el Reglamento de calificación y los acuerdos que sobre el particular existan, se vigilara el cumplimiento de las Asociaciones en relación a los compromisos contraídos y en especial del comportamiento de Jueces, capitanes y competidores de las asociaciones participantes.

Cualquier alteración del orden o incitación a la violencia que contravenga al Espíritu Deportivo de este Campeonato, será sancionada conforme al Estatuto de la Federación Mexicana de Charrería, A. C.



# FEDERACIÓN MEXICANA DE CHARRERÍA, A. C.

Todo lo no previsto en la presente Convocatoria, será resuelto por las autoridades de la Federación Mexicana de Charrería, A. C., con la participación de la Coordinación Regional y la Asociación sede de este Campeonato.

La Asamblea Regional correspondiente a este Campeonato, se llevara a cabo el \_\_\_\_\_ a las \_\_\_\_\_ horas en primera convocatoria y a las \_\_\_\_\_ horas en segunda convocatoria. En \_\_\_\_\_

Porteville, Calif., A 17 de junio del año 2010

**"PATRIA Y TRADICIÓN"  
"HONOR Y ESPIRITU DEPORTIVO"**


**POR LA FEDERACIÓN MEXICANA DE CHARRERIA, A. C.**

  
**JAIME CASTRUITA PADILLA  
PRESIDENTE**

  
**ANTONIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ  
SECRETARIO DEL DEPORTE**

Lct.

  
**ROBERTO QUIROZ DEL RÍO  
SECRETARIO GENERAL**

  
**JORGE GUERRERO  
PRESIDENTE DE LA COORDINACION  
REGIONAL ZONA DE CALIFORNIA**